



ANUNCIO

PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO EXTRAORDINARIO DE MÉRITOS Y CONCURSO OPOSICIÓN PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES EN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ALEGADOS EN LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

Mediante Decreto de Alcaldía de 11 de agosto de 2023 se han adoptado los siguientes acuerdos:

«**PRIMERO.** Rectificar los errores materiales detectados en las listas provisionales de admitidos y excluidos de los procesos excepcionales de estabilización por concurso de méritos y de estabilización por concurso oposición del personal funcionario y laboral, aprobadas por Decretos de Alcaldía de 30 de marzo de 2023, en los siguientes términos:

Donde dice:

«CUARTO. Conceder un plazo de siete días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional en el Tablón digital de anuncios del Ayuntamiento, para aportar la documentación señalada en el apartado anterior.»

Debe decir:

«CUARTO. Conceder un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional en el Tablón digital de anuncios del Ayuntamiento, para aportar la documentación señalada en el apartado anterior. Si no se presenta la documentación requerida en el plazo indicado, sus actuaciones quedarán anuladas y serán excluidos del proceso selectivo.»

SEGUNDO. Conceder un nuevo **plazo de diez días hábiles** para aportar la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos de participación alegados en la declaración responsable o solicitud de acceso (Titulación y nivel de catalán), a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el tablón digital de anuncios del Ayuntamiento, solo para las personas admitidas y excluidas que hayan subsanado los motivos de exclusión dentro del plazo concedido al efecto.

TERCERO. Si no se presenta la documentación dentro del plazo anterior, o si en el momento de examinar la documentación se deduce que carece de alguno de los requisitos exigidos, las actuaciones de la persona interesada quedarán anuladas y será



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

CUARTO. *Comunicar que se conservará y será admitida la documentación requerida que haya sido presentada por registro de entrada con anterioridad a la publicación de la presente resolución en el tablón digital de anuncios.»*

En Santa Eulària des Riu,
La Secretaria
Fdo. Digitalmente